



Madrid se adelanta y regula la utilización de medicamentos peligrosos

► Europa prepara una directiva, aún incipiente, con esta norma de ejemplo

R. G. R. La semana que viene (el día 28) entra en vigor la nueva norma de la Consejería de Sanidad de Madrid para la seguridad en la manipulación de medicamentos peligrosos, elaborada por las direcciones generales de Coordinación de Asistencia Sanitaria y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Las instrucciones suponen que cada centro sanitario deberá disponer de un Comité de Medicamentos Peligrosos; el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales elaborará un listado de puestos con riesgo de exposición; la Comisión de Farmacia de cada centro adaptará la Guía Farmacoterapéutica para facilitar el cumplimiento de las recomendaciones, y habrá un registro de incidencias y un protocolo que fijará obligaciones de cada comisión.

También se dividen a estos fármacos en tres grupo: antineoplásicos, no antineoplásicos que provocan toxicidad y medicamentos que presentan riesgo para el proceso reproductivo y que pueden afectar a hombres y mujeres que están intentando concebir de forma activa.

Éstos son los aspectos más destacados de las instrucciones dadas y que aspiran a construir un marco de trabajo que dé garantías y seguridad a los profesionales que manipulan estos medicamentos denominados peligrosos. Se convierte Madrid en la "primera región europea" en regular este

asunto, según explica a CF el responsable de Asistencia Sanitaria, César Pascual, quien intervino la semana pasada en Bruselas, en la sede del Parlamento Europeo, ante el grupo de trabajo que prepara una directiva sobre esta materia, aunque aún es muy incipiente. Le invitaron precisamente para conocer este trabajo pionero y que emana del Instituto de Seguridad en el Trabajo, recuerda Pascual, que tras un trabajo amplio y complejo hacía una serie de recomendaciones de seguridad para los trabajadores. "Como se había hecho con la seguridad biológica, era bueno que tuviéramos una norma para los mal llamados medicamentos peligrosos", precisa el di-



C. Pascual, director de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.

► Como continuación a la norma, Madrid prepara una 'app' de consulta rápida para los profesionales

rector de Asistencia Sanitaria.

Pascual adelanta a CF que a colación de esta norma, ya están desarrollando una *app*, no sólo para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud sino de consulta para toda España, que permitirá consultar desde el teléfono móvil cuál debe ser el protocolo a seguir según el medicamento que se vaya a manipular.